



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 399-2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de agosto del 2021

VISTOS:

El Memorandum N° 0163-2021-MDI/GM, de fecha 11 de agosto de 2021, sobre reestructuración de la Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2021-MDI/GM e implementación de la Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (2021) y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo de 2020, se aprobó delegar facultades resolutorias de los actos de administración del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los jefes de Unidad, Órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2021-MDI/GM, de fecha 12 de mayo de 2021, se designó al MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO como jefe de la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDI, de fecha 15 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en las cuales la mencionada Unidad de Desarrollo Económico figura como Subgerencia de Desarrollo Económico Local;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Memorandum N° 0163-2021-MDI/GM del Gerente Municipal, quien en atención a las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones y a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, solicita la reestructuración de la Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2021-MDI/GM, sobre designación del MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO, para que en adelante se desempeñe como Subgerente de Desarrollo Económico Local; por lo cual es pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N° 27972, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - REESTRUCTURAR, a partir de la fecha, el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2021-MDI/GM, debiendo consignarse la designación del MVZ. LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO como SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones vigente de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución al administrado y a las unidades orgánicas correspondientes de la municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GAF
GPP
URH
GIDUR
GDES
SDEL
SGSI
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL